

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 3059/2017

EN CONCON, 20 DIC 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Artículo N° 3.
- C. Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250.
- D. Ley 20.730, Artículo 4, número 7.
- E. Solicitud de pedido N° 232/17 de fecha 14 de Diciembre 2017, correspondiente a la Dirección de Tránsito y Operaciones.
- F. El Decreto Alcaldicio N° 2972 de fecha 12 de diciembre 2017, que declara desierta la Propuesta Pública ID 2594-51-LE17 "Suministro de Materiales Aridos y Otros"
- G. La disponibilidad presupuestaria autorizada por Contabilidad y Presupuesto.
- H. Las Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas adjuntas.

DECRETO

1. **ADQUIERASE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante la modalidad de Licitación Pública, un Convenio de Suministro para la adquisición de Materiales Aridos y otros derivados, de acuerdo a Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas.
Lo anterior es con el fin de mantener un stock de tales materiales de acuerdo a requerimiento y necesidades, necesarios para el desarrollo de diversos trabajos que debe realizar el área de Servicios Generales de la Municipalidad.
2. **APRUEBESE**, las Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas.
3. **DESIGNESE**, Como Comisión Evaluadora de la propuesta a la Directora de Administración y Finanzas, el Director de Tránsito y Operaciones, la Encargada de Adquisiciones o quienes los subroguen.
4. **ESTABLEZCASE**, que la Comisión Evaluadora es sujeto pasivo mientras dure el proceso de evaluación.
5. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
6. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva en el Sistema de Información de Mercado Público.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MLEG/REG/FSO/fso

Distribución:

- 1. - Alcaldía
- 2. - Secretaría Municipal
- 3. - Control Interno
- 4. - Administración Finanzas
- 5.- Tránsito y Operaciones
- C.C. Adquisiciones

Decreto 020.17



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado